Ayuntamiento
de Lorquí
Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

001471cf79051c16db607e720c030904r

DÑA. LAURA BASTIDA CHACÓN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ (MURCIA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"SEXTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE CULTURA PARA APROBAR LAS BASES CONCURSO LITERARIO RELATOS CORTOS 2023. ACUERDOS A TOMAR.

Con motivo de interés de este ayuntamiento por continuar promoviendo la cultura en nuestro municipio se ha decidido celebrar la siguiente actividad:

"CONCURSO LITERARIO RELATOS CORTOS 2023".

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar dicha actividad, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las bases del "CONCURSO LITERARIO RELATOS CORTOS 2023".

SEGUNDO.- El plazo de presentación comprende desde el día de la publicación de las bases en la página web del Ayuntamiento de Lorquí hasta el día 14 de abril de 2023 a las 15:00 horas, horario de presentación de 9:00 a 15:00 horas.

TERCERO.- Que se publiquen las bases en la página web del Ayuntamiento.

A N E X O I

BASES DEL CONCURSO LITERARIO "RELATOS CORTOS" 2023

TEMA:

- Libre.

PARTICIPANTES:

Se convocan dos modalidades:

- Alumnos del I.E.S. Romano García de Lorquí menores de 18 años.
- Mayores de 18 años residentes en el territorio nacional con independencia de su nacionalidad.

REQUISITOS:

- El texto presentado debe ser original del autor e inédito, no se podrán presentar obras premiadas por otros organismos públicos o privados, de igual modo no podrán presentarse obras publicadas, sin importar el soporte o medio utilizado y, se presentará una sola obra por autor.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	30/03/2023 08:45
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	30/03/2023 09:00

- La obra deberá firmarse con seudónimo y junto al relato corto se adjuntará un sobre donde figure el seudónimo (dentro del sobre se incluirá una ficha con los siguientes datos: nombre y apellidos del autor, dirección, edad, número de contacto y seudónimo).

- Tanto en el relato corto como en el sobre adjunto debe indicarse la modalidad en la que participa.

- Los originales deberán estar redactados con el tipo "Times New Roman" y su tamaño será de 12, con interlineado 1,5. Se dejará 2 centímetros de margen en cada uno de los bordes de la página.

- Extensión máxima será de 4 páginas, escritas en una sola cara del folio.

- En el caso de que no se presentaran un mínimo de 5 participantes, el concurso sería cancelado y los premios desiertos.

PLAZO DE ENTREGA:

- El plazo de entrega comienza el día de la publicación de las presentes Bases en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento de Lorquí y finaliza el 14 de Abril de 2023 a las 15.00 horas.

- Las obras se entregarán en el Ayuntamiento de Lorquí en horario de 9:00 a 15:00 horas o por correo postal dirigidas a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Lorquí, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n C.P. 30564.

PREMIOS:

- Modalidad Alumnos I.E.S. Romano García: Se entregará un primer premio de 100 euros, un segundo de 50 euros y un tercero de 30 euros.

- Modalidad mayores de 18 años: Se entregará un primer premio de 300 euros, un segundo de 200 euros, y un tercero de 100 euros.

*La entrega de premios se realizará en el Auditorio "Enrique Tierno Galván" fecha y hora por determinar.

JURADO:

- El jurado estará compuesto por los representantes de la Biblioteca Municipal y del tejido educativo y asociativo de Lorquí (con un mínimo de tres o un máximo de cinco componentes). El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos si no se presentan un máximo de cinco participantes. Así mismo, están facultados para resolver todo aquello que no hubiera quedado establecido de modo explícito en las presentes Bases y crean de su competencia.

O01471cf79051c16db607e720c030904r

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	30/03/2023 08:45
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	30/03/2023 09:00

*EL HECHO DE PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES."

Y para que conste, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, en Lorquí. Documento Firmado digitalmente a pie de página.

O01471d79051c16db607e720c030904r

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	30/03/2023 08:45
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	30/03/2023 09:00